

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 081 DE 2025
(enero 30)**

“Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 del Instituto Superior de Educación Rural- ISER”

**EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal d) el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia consagra que *“Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. (...)”*

Que el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones...”*, señala que la capacitación y formación de los empleados públicos debe orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional y que para lograr estos objetivos las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación.

Que en los literales a) y e) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, se establece que las entidades deberán, a través de las unidades de personal o quienes hagan sus veces, elaborar anualmente los planes estratégicos de recursos humanos y diseñar y administrar los programas de formación y capacitación.

Que, el Instituto Superior de educación Rural ISER para la vigencia 2025, procede a formular el Plan Institucional de Capacitación, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 2.2.9.1 y 2.2.9.2 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, correspondientes a los planes de capacitación y su finalidad.

Que, atendiendo los requisitos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica, el Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos fue validado por el Procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el Propósito de asegurar que el mismo cumpliera con la estructura y los lineamientos estratégicos y planeación institucional.

Que, conforme a lo anterior se hace necesario crear y aprobar el Plan Institucional de Capacitación para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para la Vigencia 2025 y que será documento anexo al presente Acto Administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Institucional Capacitación que hace parte integral de la presente Resolución para los funcionarios del Instituto Superior de Educación Rural ISER, para la vigencia fiscal de 2025.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

PARAGRAFO: Las fechas del programa del Plan Institucional de Formación y Capacitación están sujetas a modificación, teniendo en cuenta las diferentes actividades que adelante la Institución; así como también se podrán incluir actividades siempre y cuando sean para beneficio de los empleados.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Institucional de Capacitación queda supeditado en su ejecución a la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente para la presente vigencia.

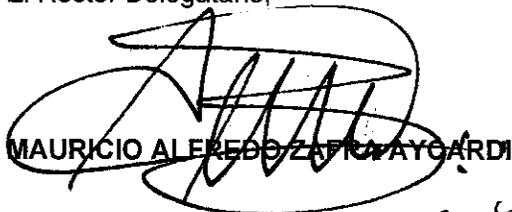
ARTICULO TERCERO: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, la Comisión de Personal participará activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Capacitación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

El Rector Delegatario,


MAURICIO ALFREDO ZAPATA PAYGARDI

Proyectó: Yuli Carrillo BDU, Gestión de Talento Humano
 Revisó: Janeth León PE de Gestión Jurídica y Contratación